



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 OCT 2022

RES.H.Nº 1654/22

Expte.No. 4856/22

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Augusto del Corro mediante la cual solicita aval académico para la realización de la Charla en el marco de la cátedra Filosofía del Lenguaje: "Filosofía del Humor"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará a cabo el día 21 de octubre del corriente año en esta Facultad, y tiene como objetivo dar a conocer y discutir críticamente los estudios de Filosofía del Lenguaje, Lógica y filosofía del humor realizadas por el Prof. Adjunto de la cátedra Dr. Santiago Garmendia, en colaboración con los Profesores Dr. Antonio Blanco Salgueiro y Dr. Javier Vilanova Arias, ambos de la Universidad Complutense de Madrid;

QUE la Escuela de Filosofía avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

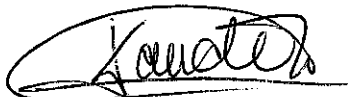
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

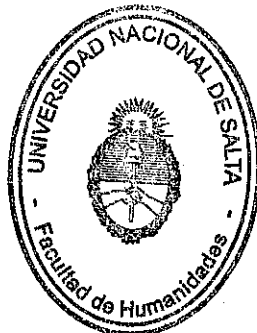
RESUELVE:

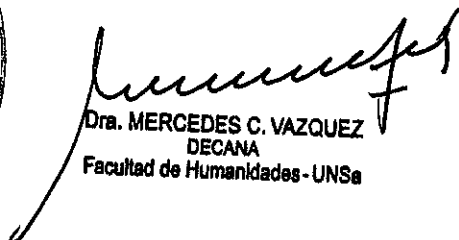
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización de la Charla en el marco de la Cátedra Filosofía del Lenguaje: "Filosofía del Humor", que se llevará a cabo el día 21 de octubre del corriente año en esta Facultad, y estará a cargo del Prof. Santiago Garmendia, en colaboración con los Profesores Dr. Antonio Blanco Salgueiro y Dr. Javier Vilanova Arias, ambos de la Universidad Complutense de Madrid.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la cátedra de Filosofía del Lenguaje, Escuela de Filosofía, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa